

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobación inicial de la proposición presentada por el grupo municipal Partido Popular para modificar la ordenanza municipal reguladora de los usos, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano, así como de la actualización de las referencias legales de dicha ordenanza y su tabla anexa de infracciones y sanciones

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 15 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente la proposición presentada por el grupo municipal Partido Popular para modificar la ordenanza municipal reguladora de los usos, tráfico, circulación y seguridad en las vías públicas de carácter urbano, así como la actualización de las referencias legales de dicha ordenanza y su tabla anexa de infracciones y sanciones.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de diciembre de 2023

La Alcaldesa

MAIDER ETXEBARRIA GARCÍA